dida que fué la presente acta la firman los Sres Concejales de todo lo Cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabarren

Ramon Ormeneta

Ignacio Aldasoro

Esteban Yriarte

José Egenbar

José Angel Oriatzegui

El Secretario
Jerónimo de Ayanide

En la villa de Verga

D. Julio Recabarren
" Ramon Ormeneta
" Ignacio Aldasoro
" José Gallarsoro
" José Manuel Orcolaga
" José Eguibar
" José Angel Oriatzegui

ra a veinte y tres de Febrero de mil novecientos nueve previa convocatoria en forma se reunieron en esta Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el jueves 21 del actual y estando así Congregados los Sres que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabarren, se hizo constar que los Sres. Concejales que han faltado á este acto no se han escusado oportunamente y leido el oficio de Convocatoria para esta sesion se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Elecciones

En Cumplimiento del párrafo 2º del artº 26 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, el Ayuntamiento ha designado para la instalacion de las mesas electorales de las tres secciones de este termino municipal con motivo de la votacion de Diputados provinciales señalada para

el domingo 10 de Marzo proximo los siguientes locales

Secciones	Locales
1ª	Sala Consistorial
2ª	Escuela derecha
3ª	Escuela izquierda

Se acordó publicar esta designación por medio de edictos fijados en los distritos de este municipio.

Estufa

Se acordó adquirir una Chimenea tortuga para la Secretaria y colocarla debidamente con los correspondientes tubos pagando su coste.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad varias cuentas presentadas, acordando su pago á saber: una de 29 pesetas de los premios concedidos á los ganados vacunos de la feria de este mes; otra de 232,65 pesetas de los gastos realizados con motivo de las corridas de los dias de Carnaval; otra de 13,75 pesetas de Dª Juana Larrea de velas de cera para las funciones religiosas del Ayuntamiento; otra de D. José Urrutia de 10 pesetas de dos Cruces de lima traidas para la Secretaria; otra del mismo Urrutia de 22,50 pesetas de gastos de traslado del cadáver del violento Juan Echevarria desde el Caserio de Elorza-arriba al Cementerio de esta villa; otra de 28,25 de los jornales de los operarios en la limpia de caminos y aceras de la villa con motivo de la nevada.

Camino vecinal

Se dispuso satisfacer 75 pesetas al Concejal Sr. Orcolay por los gastos que se le han originado por acuerdo del Ayuntamiento en el arreglo y reconstrucción del Camino vecinal de Oarrutia á Santiago.

Yd

Se acordó destinar 20 pesetas para el arreglo del Camino que desde Belastegui-etxea se dirije á Santiago, y se entregará dicha cantidad á quien de la Comisión del ramo cuando se hubiese efectuado dicho arreglo.

Comparsa

Tambien se acordó satisfacer 10 pesetas á la Comparsa de mascaras de martes de Carnaval; 15 pesetas á otra de Automóvil y otras 15 pesetas á una representando una Cuadrilla de toreros segun acuerdo anteriormente adoptado.

Cédulas

Se determinó que el Teniente Sr. Alvarez se encargue de aplicar á los vecinos de esta villa la clase de Cedula que les corresponde con arreglo á las tarifas vigentes del ramo.

Cemento

De acuerdo con D. Francisco Abir de esta vecindad rematante de las obras del deposito de distribucion de aguas para la traida de esta poblacion y con el fin de adquirir el mejor Cemento posible para dichas obras, se acordó que este Ayuntamiento adquiera por su Cuenta mil sacos de cemento haciendo el pedido á los Sres. Orbarte y Cª de Zumaya, para cederlos al mismo precio que aquel Contan, al Contratista Sr. Abir.

Hospital de contagiosos

Dióse lectura á la Comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de ayer remitiendo el escrito formulado por varios vecinos de esta localidad protestando contra el acuerdo de este Ayuntamiento relativo á la edificacion de un establecimiento para enfermedades Contagiosas, para que en su vista pueda informarse lo que estime procedente. Enterado este Ayuntamiento dispuso poner un informe amplio haciendo historia de este asunto, dando encargo de su redaccion al Sr. D. José Joaquin de Egaña, llevándole los antecedentes del Caso y dando Cuenta prontamente á la Junta local de Sanidad para que por su parte manifieste lo que en justicia procediere sobre este particular.

S. Martin de Olquivar

Se leyó la Comun. de ante ayer del Sr. D. Carmelo Echegaray, Cronista de las Provincias vascongadas remitiendo recibo de los documentos que se llevaron á Guernica los Sres Dn José Egaña, Regidor Síndico y D. Santiago Sabiñana, presbítero Un Comisionado de este Ayuntamiento relativos sobre la verdadera patria del Martir glorioso del Japon San Martin de la Asuncion. En dicha comunicacion dando las mas expresivas gracias por la remision de dichos documentos á esta Corporacion, declara ingenuamente que el dia que se decida á tratar de propósito el punto de Cuestion entre Vergara y Bergara, lo hará sin prevenciones ni perjuicios que quitan libertad al animo, sin otro afan ni otra guia que el deber ardiente de la verdad, añade que buscar la verdad en sus trabajos historicos es su obligacion; y hallarla una de las mas puras, intimas y envidiables satisfacciones de su espíritu. Por su parte el Ayuntamiento acordando un voto de gracias al Sr. Echegaray dispuso hacer Constar que con sinceridad lo desea tambien que resulte la verdad sobre la patria de nuestro Santo.

Plátanos

Se acordó adquirir unas cincuenta plantas de plátanos para los pasos de esta población que vendrán á costar á setenta y cinco céntimos de peseta cada una.

Puente Zubieta

Se presentó el presupuesto de una segunda mejora que se propone ejecutar en el puente de Zubieta de esta villa y enterado el Ayuntamiento de dicho presupuesto prestó su aprobación y dispuso proceder á la subasta de la obra, bajo el tipo de 531,95 pesetas; con sujeción al pliego de Condiciones facultativas y económicas.

On cano

La Comisión de obras de este Ayuntamiento da cuenta de que D. Juan Artuela se propone arreglar convenientemente el Cano existente cerca de la Cantidera de D. Esteban Oranga de que se trató en sesión celebrada el 9 del actual, siempre que se le facilite un tubo de hierro de dimensiones necesarias, quedando el arreglo á satisfacción de este Ayuntamiento. Y este acordó facilitarle el tubo pedido, y que la Comisión quede encargada de inspeccionar la obra de que se trata.

Presupuesto

El Ayuntamiento se enteró del plano, presupuesto y condiciones formado por el Arquitecto D. Domingo Aguirre Vengoa para Sanatorio ó sea Hospital de enfermedades contagiosas, cuyo valor asciende á 21796,30 pesetas; y la aprobó en todas sus partes y se acordó someter á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del art.º 93 del Reglamento de la Ley general de Obras Públicas.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recalde

Ramón Urmeneta

Ignacio Aldazoro

Jose Galfarsoro

Jose manuel Urcelay

José Ugarte

Jose Angel Unzueta

El Secretario

Francisco de Ozamis